

Bogotá 2 de septiembre de 2019

Señores  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
ICBF  
Ciudad

Asunto: Presentación de documentos de la fundación NIT 900.053.307- JONATTAN CORONADO LOPEZ, con personería jurídica aprobada mediante resolución No 2976 del 29 de diciembre del 2009 con vigencia indefinida expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de acuerdo a lo requerido por el ICBF para quedar inscrito en el Banco Nacional Oferentes del ICBF.

1. Carta de Representación Legal del Suplente
2. Antecedentes disciplinarios del suplente
3. Cedula de Ciudadanía del suplente
4. Nuevo nombramiento de la Representante legal Principal mediante acta, para ser anexada al Banco oferente, fotocopia del oficio.
5. Antecedentes disciplinarios de la representante legal principal con fotocopia de cedula
6. Renuncia de la Representante legal principal anterior
7. Antecedentes disciplinarios de la revisora fiscal fotocopia de la cedula y tarjeta profesional como contadora
8. Formato 1 Carta de presentación
9. Formato 2 Modelo certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 - persona jurídica
10. Formato 3 Certificado de participación independiente
11. Formato 4 Experiencia mínima habilitante del interesado
12. Formato 5 Propuesta de Infraestructura
13. Formato 6 Carta de compromiso para la modalidad desarrollo infantil en medio familiar Formato 7 Propuesta de contrapartida

Anexo CD 4 56 FOLIOS

Atentamente:

  
Juan Andrés Vanegas Quinqué  
Representante legal Suplente  
C.C. 80802105

  
Ana María López C.  
1019093050

Representante legal principal



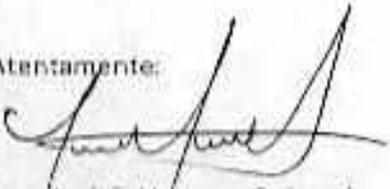
Bogotá 2 de septiembre de 2019

Señores  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
ICBF  
Ciudad

Asunto: Reporte de parafiscales de la fundación NIT 900.053.307 - JONATTAN CORONADO LOPEZ, con personería jurídica aprobada mediante resolución No 2976 del 29 de diciembre del 2009 con vigencia indefinida expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

La fundación JONATTAN CORONADO LOPEZ, no ha pagado para fiscales en el último año debido a que ha estado inactiva, en espera que el Banco Oferente estuviera habilitado. Pero se aclara que de ser aprobado, hay los recursos necesarios para gestionar dicha labor.

Atentamente:

  
Juan Andrés Vanegas Quinqué  
Representante legal Suplente  
C.C. 80802105

  
Ana Estanislao López Coronado  
C.C. 101909309



Bogotá 2 de septiembre de 2019

Señores  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
ICBF  
Ciudad

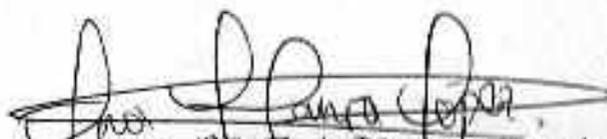
Asunto: Reporte de Estados Financieros de la fundación NIT 900.053.307- JONATTAN  
CORONADO LOPEZ - NIT 900.053.307.

La fundación JONATTAN CORONADO LOPEZ, con personería jurídica aprobada mediante resolución No 2976 del 29 de diciembre del 2009 con vigencia indefinida expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene estados financieros de último año. Pero se aclara que de ser aprobado, hay los recursos necesarios para gestionar dicha labor.

Atentamente:



Juan Andrés Vanegas Quinqué  
Representante legal Suplente  
C.C. 80802103



Ana María López Coronado  
1019093050









Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuentes de Lleras  
 Regional Bogotá - Grupo Jurídico



Identificación

02/09/2019 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

### Certificado De Representación Legal

900.053.307 FUNDACION JONATTAN CORONADO LOPEZ - VIVIENDO BAJO EL AMPARO DE DIOS

**Domicilio** BOGOTÁ **Dirección** CALLE 97 No 70 C-95  
**Telefono** 6942878 **Fax** 6942878 **Institución**

#### Representante Legal

1.019.093.050 Bogotá **Inicia** 26/08/2019 **Termina**

#### Representante Legal Suplente

80.802.105 BOGOTÁ **Inicia** **Termina**

LOPEZ CORONADO ANA MARIA

JUAN ANDRES VANEGAS QUIQUE

#### Junta Directiva

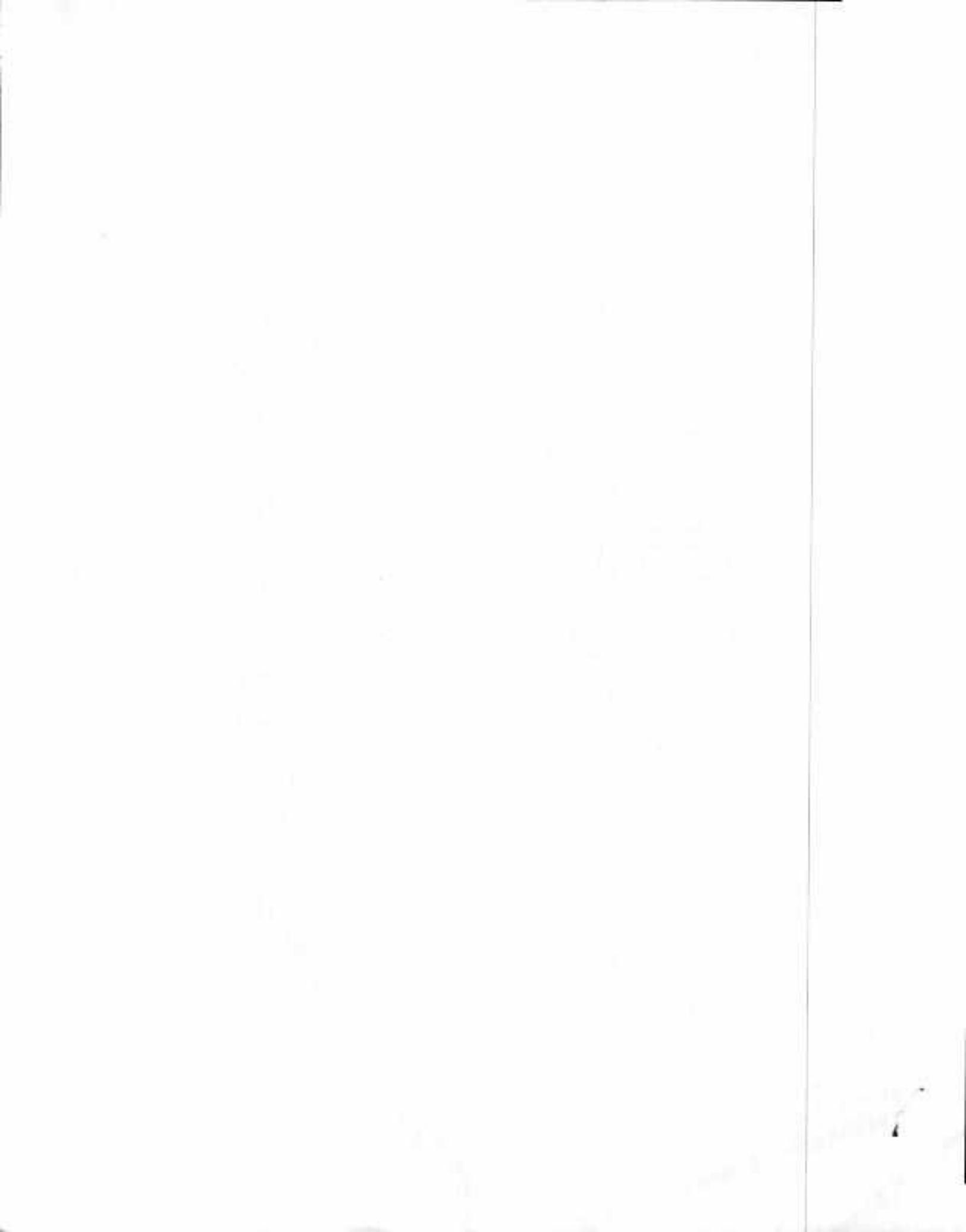
Escuela : Mozo de Frutas Manry Esbal CC No 22398874 de Barranquilla  
 Periodo : A partir del 03/10/2019  
 Secretario : Blanca Raquel Hurez Pescador CC No 51.659.597 de Bogotá A partir del 22.02.2019  
 Fundadora : Coronado Noriega Sara Esther CC No 32628351 de Barranquilla  
 Revisor Fiscal : Rivera de Morris Maria Ligu CC No 28535056 de Ibaque - I.P No 7882-1  
 Periodo a partir del 27/10/2011.

Fecha de Inicio

22/02/2019

Fecha de Terminacion

46





Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuentes de Lleras  
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



02/09/2019

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Artículo 13 Numeral 10º La asamblea general autoriza al representante legal para suscribir contratos, convenios por cuantía ilimitada cuando se trate de entidades estatales y cuando sea con entidades particulares se requiera aprobación por escrito de la asamblea general".

**Objeto Social**

Artículo 03º Tendrá como objeto gestionar las acciones necesarias de atención y protección integral de los derechos de los niños, niñas y jóvenes que presentan algún grado de discapacidad física, asegurando su bienestar así como la integración de los padres de las personas con discapacidad física, sensorial y mental y su familia así como de sus tutores y abuelos, sin distinción de nacionalidad, raza, profesión u oficio, clase social o credo religioso, a partir de sus necesidades para buscar la proyección de cada uno de los miembros, en salud, capacitación, deporte y cultura" Parágrafo Segundo: La fundación además de manejar programas de protección, también maneja programas de prevención, dirigidos a los hogares infantiles y manajera los siguientes objetivos preventivos.

**Vigencia**

INDEFINIDA

Resolución		Entidad	
2.976	29 de 09	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
<b>Personería Jurídica</b>			
Carpeta	8753	Se reconoce personería jurídica y se aprueban reforma de estatutos a la entidad Periodo : Indefinido conforme al artículo 13 numeral 03º y acta de asamblea del 14/06/2011 y acta de asamblea del 02/05/2012 de fecha rad. 26/06/2012 022901, acta extraordinaria del 03/10/2011 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 10/01/2013, acta de asamblea del 21 y 27 de octubre de 2014, acta de asamblea extraordinaria del 21/11/2014. Representante legal suplente PERDOMO MORENO LORENA MARIELACC No1030561089- rad. E-2015-254185 DEL 19/06/2015. ACTA DE ASAMBLEA DEL 16/06/2015.- CAJLE 19 No 3 a -13 OFIC 223-acta de asamblea del 02/03/2016. Acta de Asamblea 001 del 27 de febrero de 2019, Acta de Asamblea Extraordinaria donde se nombra nueva REP LEGAL. De fecha 26/08/2019	

1.  $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$

$$\frac{d}{dx} x^{-2}$$

$$= -2x^{-3}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

$$\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

2.

$$\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

$$= -\frac{2}{x^3}$$

3.

4.



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuentes de Lleras  
 Regional Bogota - Grupo Juridico



18 de Julio de 1958

02/09/2019      Carrera 50 N 26-51    Tel 3241900 Ext 106069  
 FUNDACION JONATTAN CORONADO LOPEZ -VIVIENDO BAJO EL AMPARO DE DIOS

**REFORMAS ESTATUTARIAS**

FUNDACION JONATTAN CORONADO LOPEZ -VIVIENDO BAJO EL AMPARO DE DIOS

Resolución Fecha	Entidad	Descripción
		

**GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO**  
 Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : Xiomary Zárate  
 Reviso : Grace Ramirez

FUNDACION JONATTAN CORONADO LOPEZ -VIVIENDO BAJO EL AMPARO DE DIOS



FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Septiembre 3 de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

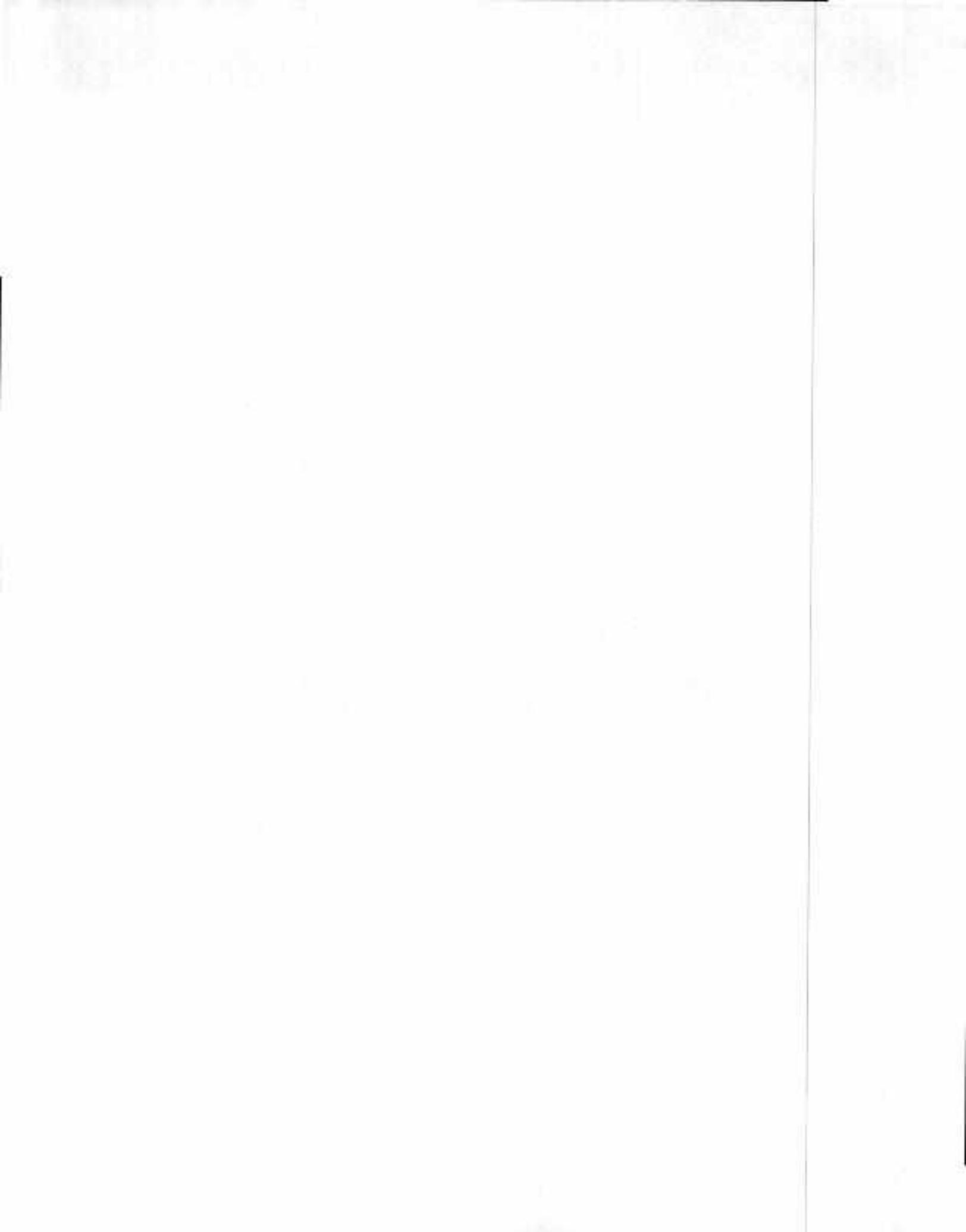
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

La suscrita ANA MARÍA LÓPEZ CORONADO con cédula de ciudadanía N° 1.10909.050 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Jonattan Coronado López con Nit. 900.053.307 y Resolución de aprobación 2976 por el ICBF, de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o



declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

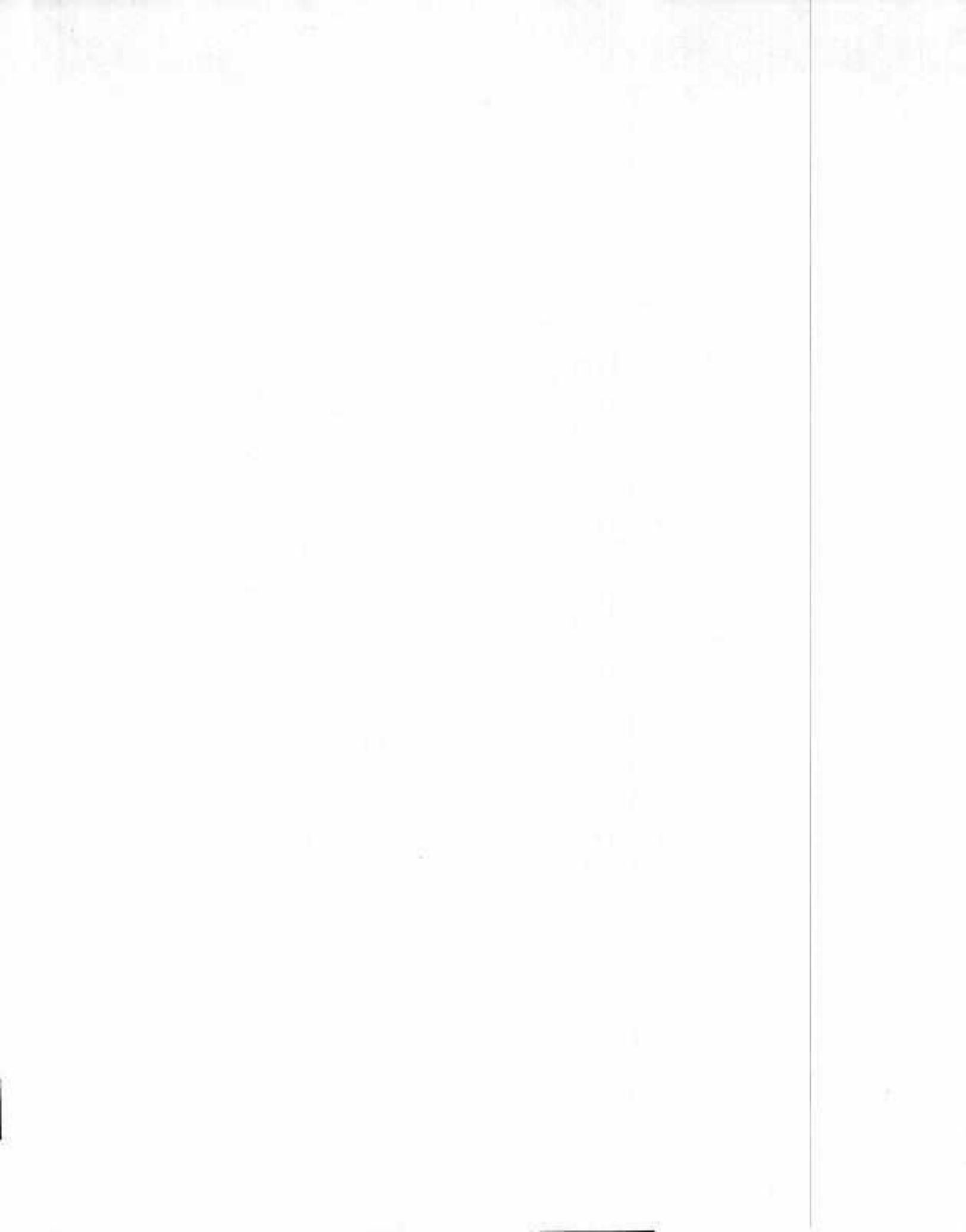
j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo



Anama\_0318@hotmail.com, fundacionjonattanco@hotmai.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en MOMENTANEAMENTE NO SE CUENTA CON UNA SEDE ESPECIFICA, PERO UNA VEZ NO BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE PODER GESTIONAR UNA LABOR TAN IMPORTANTE. SE ABRIRA SEDE QUE SE DARÁ CONOCER A USTEDES.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- Bogotá, Cundinamarca:

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Ana María López Coronado

Dirección comercial:

Teléfono y Fax: 3132953222

Domicilio Legal: Cll: 152B#56-75

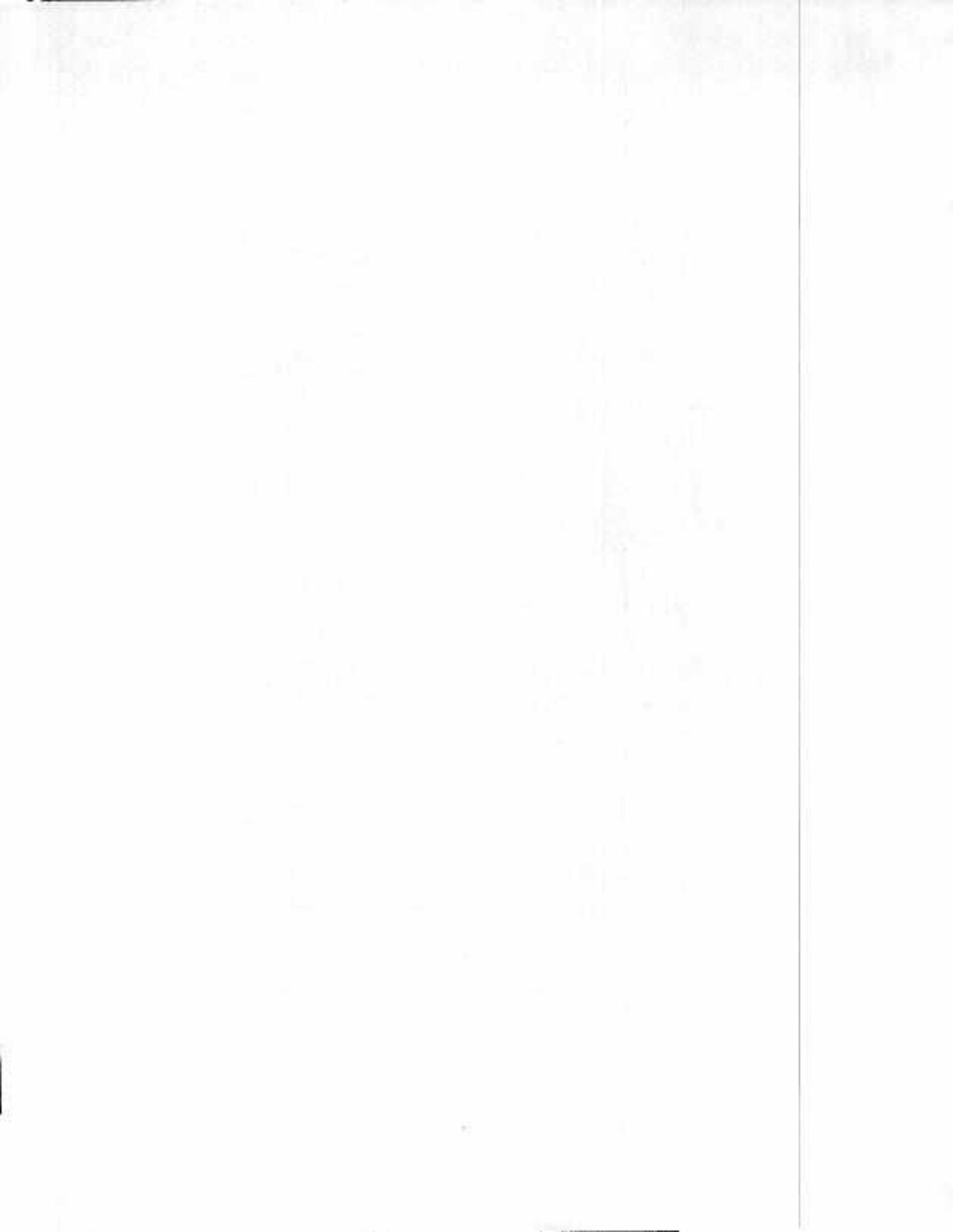
Correo electrónico: anama-0318@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

**NOTA 1:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**NOTA 2:** Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo ( ) folios.



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY  
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

En mi condición de Revisora Fiscal, de Fundación Jonattan Coronado López identificada con Nit. 900.053.307 y Resolución de aprobación 2976 por el ICBF me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los ( ) 3 del mes de Septiembre de 2019

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

TARJETA PROFESIONAL:

(Para el Revisor Fiscal)

7382-T

**Nota:** Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 mes



**FORMATO N° 3  
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

N° CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EFECTUÓ LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EMITE LA CERTIFICACIÓN DESTINADO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	ENCASO DE APORTAR EXPERIENCIA CONSOLIDADA EN UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DOMINICANA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DOMINICANA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	

**Observación:** Los contratos relacionados No Si\_ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

*NUNCA SE HA FIRMADO CON EL ESTADO. HAZER SI NECESITA LA QUANTIDAD. GARANTIAS.*



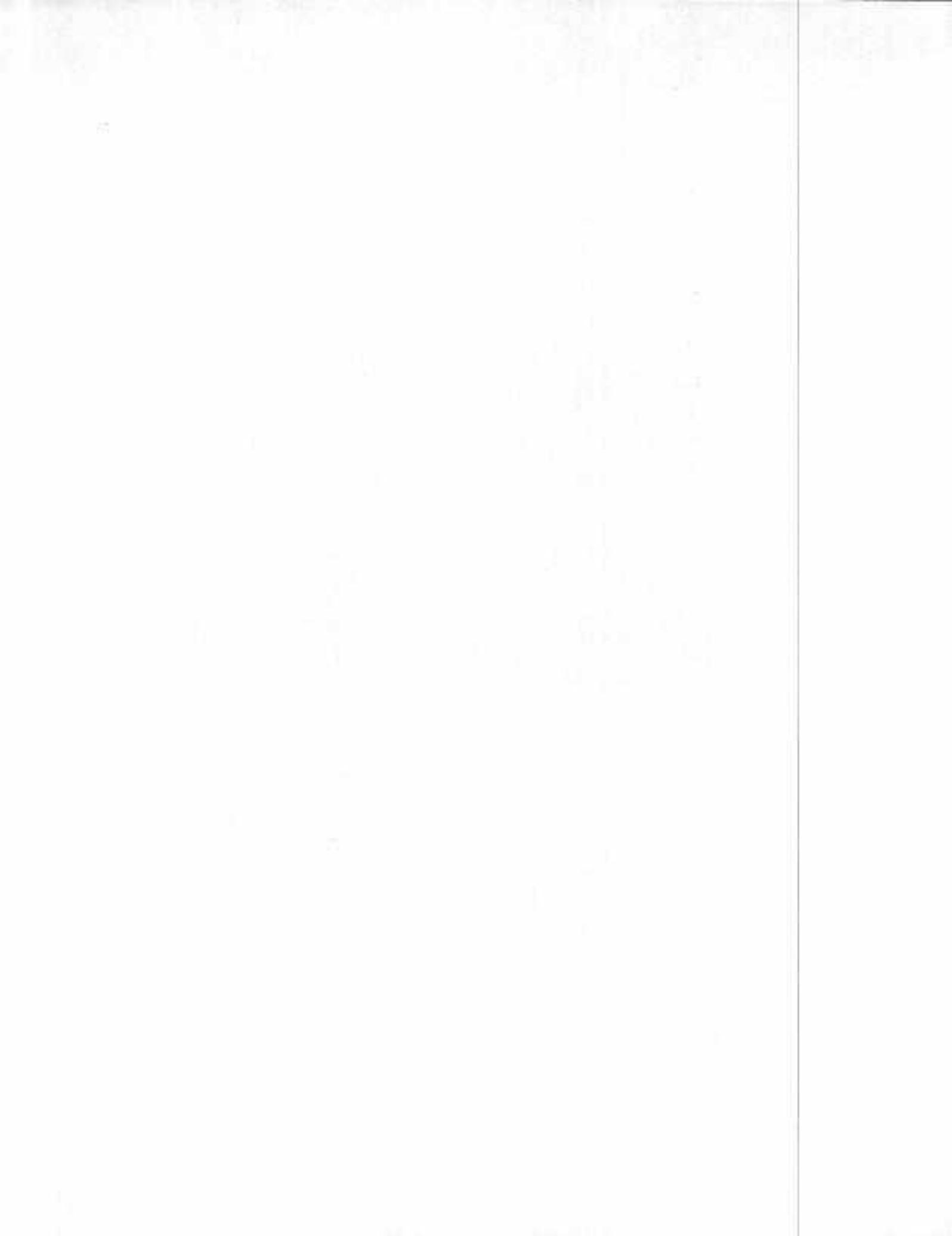


señale las multas o incumplimientos de cada contrato. incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si.

**Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

**Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública XXX DE XXX.**

Ciudad y fecha Bogotá, Septiembre 3/19  
 Nombre del Interesado: ANA MARÍA LOPEZ CORONADO  
 Dirección: C11152B#56-75  
 Ciudad: Bogotá D.C.  
 Teléfono: 3132853222 fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: anama\_0319@hotmail.com  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 4  
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA**

**1.1. Objetivo general:**

Teniendo en cuenta que los niños son la base de nuestro futuro, el objetivo principal es contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescente, quienes se encuentran en una etapa de la vida de exploración, la edad entre los 6 a 9 años, primordial para su desarrollo, se buscará formar por medio del aprendizaje de alta calidad el fortaleciendo en su educación académica y personal, así mismo con la ayuda de sus familias quienes contribuirán en este proceso de adquirir habilidades, capacidades y conocimientos adicionales para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos de sus proyecto de vida.

**1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):**

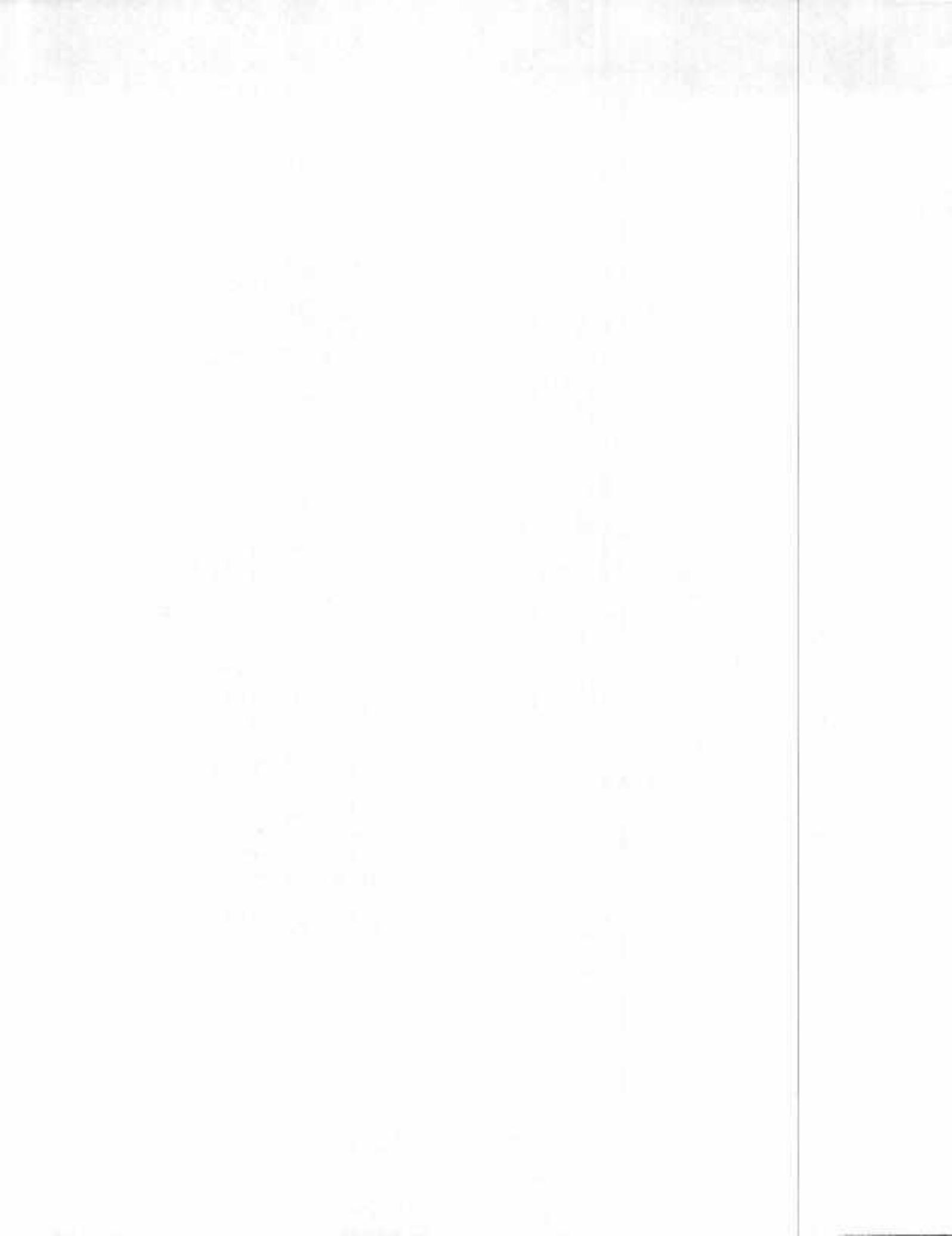
- Fortalecer las capacidades de las niñas y niños a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Favorecer las experiencias de tipo social brindándole al niño y niña la oportunidad de establecer relaciones adecuadas con adultos y niños, que sirvan para su normal desarrollo socioemocional.
- Promover por intermedio de la educación la consolidación de los proyectos de vida teniendo en cuenta sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.

**1.3. Población objetivo:**

Niños y niñas entre los 6 años – 9 años de edad, en la ciudad de Bogotá D.C.

**1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar**

Los barrios y zonas más marginadas se encuentran niños y niñas que no pueden o les es difícil acceder a la educación. Por lo tanto los niños con los que queremos operar son los que se encuentran en población en estado de vulnerabilidad y que han sido quebrantados sus derechos, con el fin de asegurarles su derecho fundamental a la educación, y poderle garantizar por medio de este ultimo un mejor futuro, esto garantizara que se elimine toda clase de analfabetismo , violencia , a delinquir y acceso a la drogadicción .



- Niños, niñas identificados en situación de pobreza extrema
- Niños, niñas en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.
- Niños niñas de barrios que se encuentren vulnerables.

Teniendo como base lo que dice el Manual operativo queremos garantizarles:

- Capacidad para reconocer y ejercer los derechos.

El desarrollo de esta capacidad implica reconocer el interés superior de las niñas y niños su condición como sujetos de derechos, y la garantía de sus derechos básicos. Se busca que los niños y niñas aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles.

- Capacidad para identificar situaciones de riesgo.

El desarrollo de la capacidad de las niñas y niños para identificar las situaciones de riesgo, es útil para ayudar a prevenir la incidencia de la violencia física, emocional o sexual contra ellos, por medio que estén ocupados en su educación.

- Capacidad de participación y libre expresión

Se trata de adelantar un proceso experiencial en procesos participativos con y para niños, niñas que contribuya a avanzar en el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía.

- Capacidad para construir proyecto de vida

Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas, los niños y los adolescentes que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos.

- Capacidad para resolver conflictos

La dinámica de los cambios que se producen en los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños son potenciales generadores de confrontaciones, se trata de brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos.



### **1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa**

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)
- Atención (35 semanas) o Lectura del contexto (3 semanas) o Núcleos de desarrollo. (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

#### **1.6. Alistamiento**

Esperando de su satisfactoria respuesta podremos ejecutar esta hermosa labor por primera vez, donde llevaremos a cabo:

- Plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- Registro de posibles participantes (niños y niñas que sean asignados).
- Directorio del talento humano contratado, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes
- Capacitación y socialización al talento humano sobre: Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental. • Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
- Identificación de signos de posibles vulneraciones.
- Rutas de atención.
- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador donde se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- Informe de la Etapa de Alistamiento.
- Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

#### **1.7. Atención**

##### **1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes**

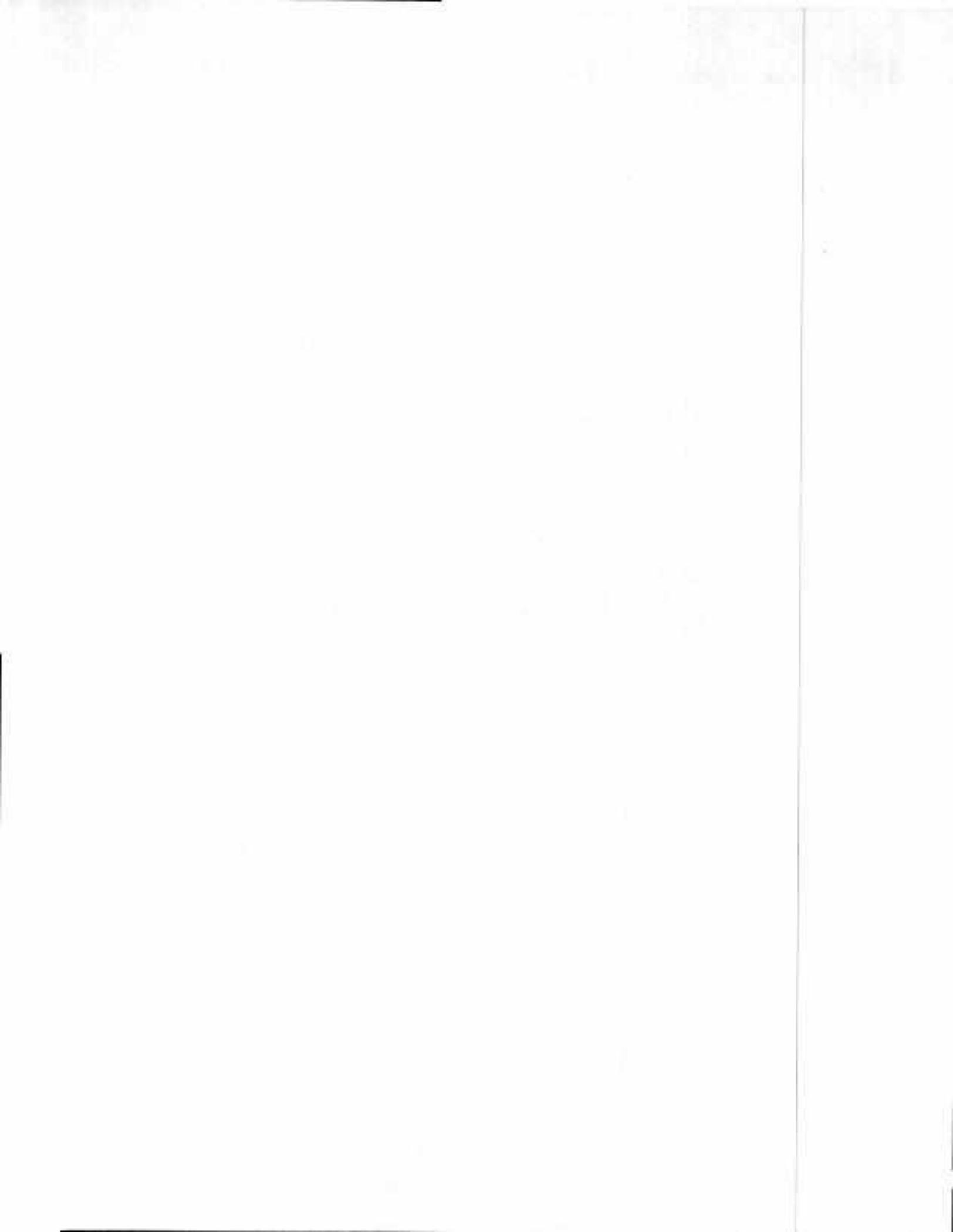
- Encuentros vivenciales de lectura del contexto  
Es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de buscar un ambiente ameno entre los funcionarios y los niños y niñas, aproximadamente dura 2 horas.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



- Encuentros vivenciales  
Se desarrolla una sesión cada mes, en estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto.
- Encuentro del núcleo de desarrollo  
Se realiza una vez cada mes. El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de xxx niños y niñas, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de xxx estará a cargo del Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo

### **1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares**

- Encuentros individuales y grupales con padres  
Que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar reaprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial de la fundación y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro oscila por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se desarrolla entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención
- Encuentros fortalecimiento a entornos intergeneracionales y encuentros familiar individuales y grupales

Encuentros grupales con niños niñas: Se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños y niñas aproximadamente, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica, cada uno de los encuentros grupales con niños y niñas adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas

A continuación se definen tres tipos de encuentros:

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración.
- Encuentros vivenciales: se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase.
- Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en



el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión. El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños y niñas y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar.

Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños y niñas y sus familias para su participación.
- **Definición de los grupos de atención:** en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- **Identificación de intereses particulares del grupo:** en relación al grupo de niños y niñas entre los 6 a los 9 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Conformar comités de "Guardianes del Tesoro":** se realizarán ejercicios de Control Social "Guardianes del Tesoro" a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas y los niños.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso



de curso de vida. Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión de esta fase, se presentara al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo, los resultados de la lectura del contexto. Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas y niños indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención. Esta definición debe ser puesta en consideración con el supervisor del contrato, de no llegarse a un acuerdo se elevará la consulta por parte del supervisor a la Sede de la Dirección Nacional- Subdirección de Gestión Técnica para la Niñez y la Adolescencia, la cual emitirá concepto en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

- Encuentros intergeneracionales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares.

El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008).

Dichos encuentros se implementan una vez al mes tienen una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños y niñas, y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños y niñas

- Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención.

- Encuentros individuales con la familia: se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 [ICBFColombia](https://www.facebook.com/ICBFColombia)

 [@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)

 [@icbfcolombiaoficial](https://www.instagram.com/icbfcolombiaoficial)

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 84c - 75  
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención.

Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención.

• Encuentros con entornos: se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).

Los lugares en los que es posible desarrollar los encuentros, como: salones de Instituciones Educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros

### 1.7.3 Articulación interinstitucional

Hacemos una identificación con la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración cuando se sientan o estén desprotegidos los derechos de los niños y niñas. En este sentido nos basamos de lo que rige la Constitución Política, El código de Infancia y adolescencia- ley 1098 de 2006, la reglamentación del ICBF, documentos Conpes en relación al tema, Decreto 2737 de 1989-Código del Menor y leyes emitidas por el congreso en donde rige el tema, entre otras.

### 1.7.4 Control social

Desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, el control social como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los programas puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada. El programa impulsará la conformación de los comités "Guardianes del Tesoro" que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 54c - 75  
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

### 1.8. Cierre

Al finalizar el programa se realizará un cierre para el proceso adelantado con los niños y niñas que desarrolle por lo menos:

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.

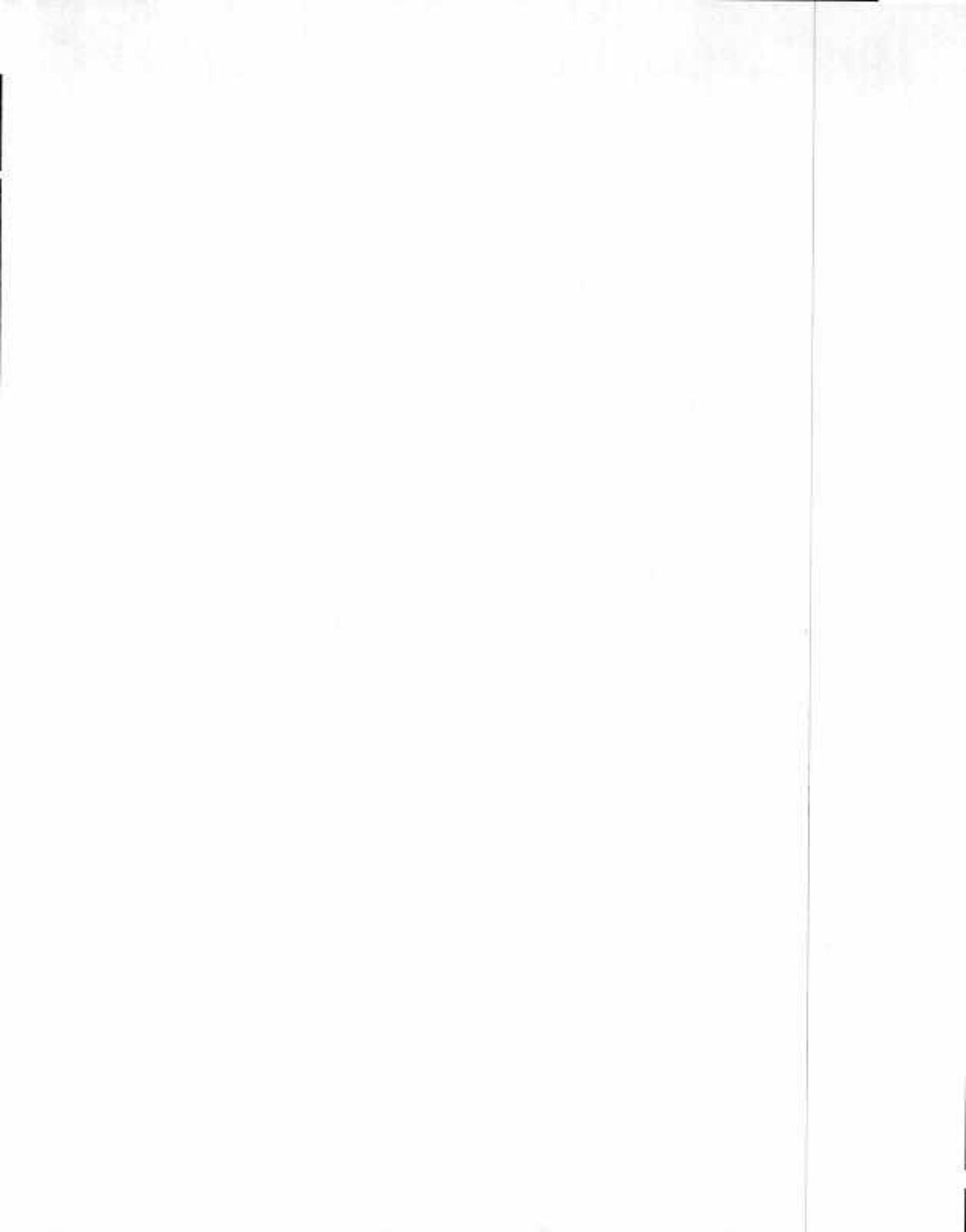
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro". Se podrá organizar en esta etapa encuentros entre grupos de niños de diferentes zonas, municipios o departamentos, lo cual permite generar procesos de construcción entre pares, así mismo, establecer un proceso de redes entre los niños, niñas y adolescentes. Para esto se deben proveer los servicios de transporte adecuado de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presentan las principales comprensiones conceptuales en las que se enmarca este programa.

2.1. Las niñas y niños Es propio de una política poblacional modificar la forma en la que tradicionalmente ocurre la aproximación de una política pública a los sujetos a quienes impacta. Por ello, desmarca su eje de condiciones o situaciones particulares, para hacer de ellos: los sujetos, su horizonte de sentido. Esta característica establece que, las estrategias que se consideren pertinentes para llevar a cabo los objetivos de política sean identificadas como medios que están al servicio de un propósito mayor que, para el caso de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, se concreta en la promoción del desarrollo integral.

Más allá del establecimiento del grupo etario, con fundamento en la perspectiva de derechos, las niñas, niños y adolescentes, son concebidos como:

- Ciudadanos sujetos de derechos, reconocidos como titulares de derechos dada su dignidad humana, condición que sin distingo les otorga valía y reconocimiento como seres humanos con capacidades plenas.
- Sujetos autónomos y libres, capaces de liderar la configuración de sus vidas y de participar en el desarrollo de sus comunidades, como resultado de los intereses e intencionalidades presentes en las interacciones que establecen consigo mismos, con las demás personas, sus entornos y contextos.
- Seres integrales y holísticos, que se constituyen como una totalidad indivisible que constituye su esencia, el quién se es.



- Seres plurales que cuentan con características particulares, y un amplio espectro de capacidades, cualidades y potencialidades, marcadas por ritmos, estilos, e intereses propios.
- Seres diversos cuyas singularidades se expresan en las maneras como se manifiesta su individualidad como niña, niño o adolescente, permeadas por sus interacciones, contextos, condiciones y por las construcciones sociales e históricas desde las cuales se configuran la infancia y la adolescencia como momentos reconocidos dentro del ciclo de la vida humana.

-El desarrollo integral: En coherencia con la comprensión holística del ser humano, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia distingue al proceso de desarrollo con el atributo de integral, para reconocer que éste se expresa y transversaliza en la persona del niño, la niña y el adolescente. Esto significa que tiene lugar a lo largo sus vidas; se impacta por las condiciones y las experiencias que acontecen durante su existencia; y se expresa en las transformaciones que ocurren en el conjunto de las habilidades y capacidades que se ponen en juego en las dimensiones que son constitutivas de su ser (física, social, afectiva, cognitiva, comunicativa, política, ética, estética, trascendental, entre otras), las cuales son el fundamento sobre el cual se estructura progresivamente su personalidad y la autonomía con la cual, cada quien construye su proyecto de vida y define los criterios para asumir los retos inherentes a las esferas individual y colectiva.

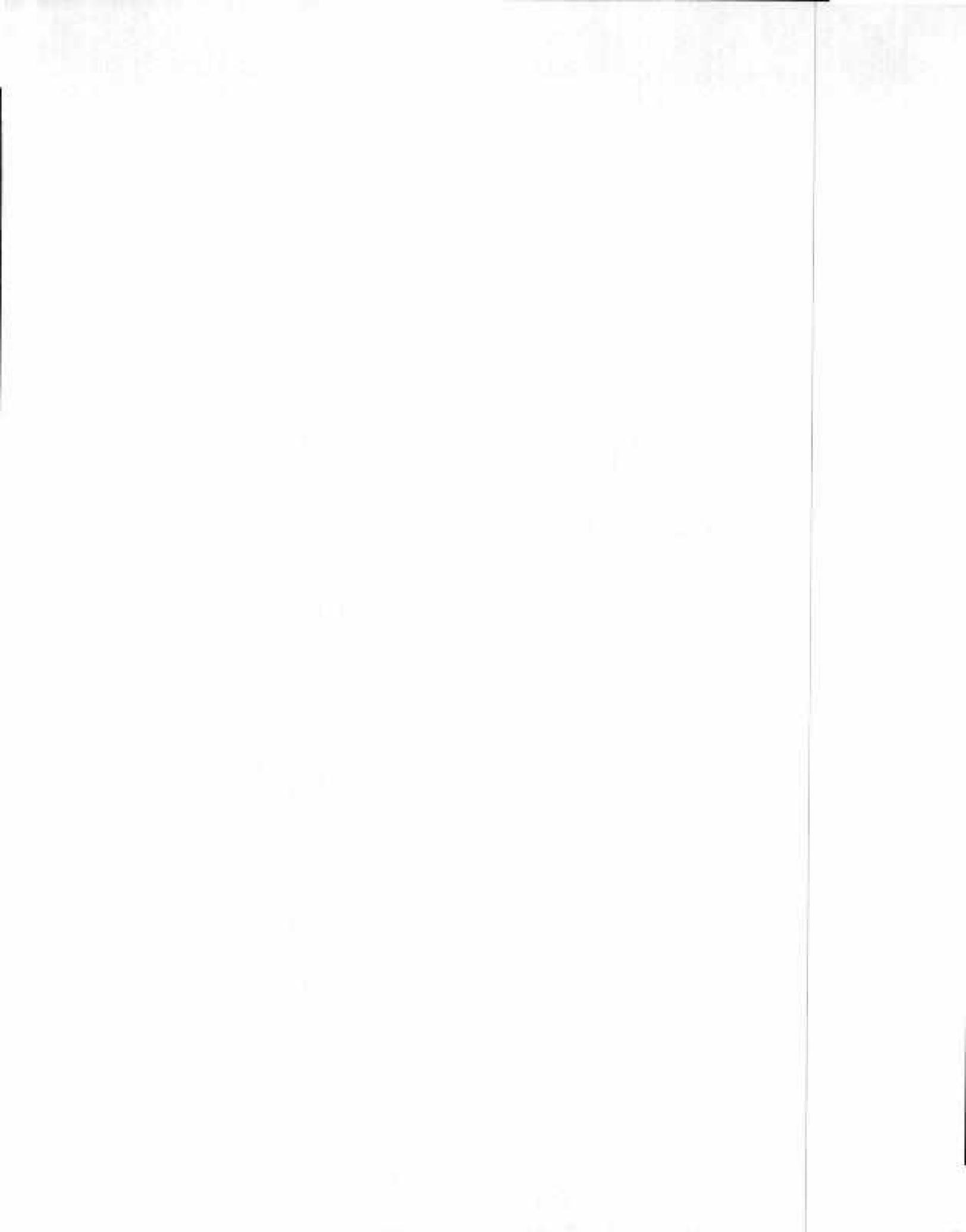
La progresividad de los cambios que se manifiestan en las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su vida, no implica continuidad, secuencialidad, gradualidad o sumatoria de destrezas.

Por el contrario, las transformaciones que trae consigo el desarrollo, resultan de procesos marcados por la irregularidad, la intermitencia, los retrocesos y la diversidad que lo hacen particular en cada persona. El desarrollo entonces es integral porque –aunque multidimensional, multideterminado y multidireccional– se comporta como un sistema en el que se integra, relaciona, y conecta todo aquello que configura la esencia de la persona, cuya singularidad está determinada por las particularidades individuales, relacionales, experienciales, situacionales y contextuales de cada uno.

La atención integral: Se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

Lo anterior implica que la atención, como creación humana, resulte de la interacción que se concreta en los entornos en los que las niñas, niños y adolescentes transitan y edifican sus vidas. Por lo tanto, se espera que las acciones sean intencionadas para posibilitar que en todos los entornos:

- Se promueva y cuide su integridad física, emocional y social.
- Se construyan ambientes de tranquilidad y confianza.
- Se generen experiencias desafiantes y reconocedoras de sus intereses, inquietudes y capacidades.



- Se reconozcan, acojan y respeten las distintas expresiones de la diversidad.
- Se promuevan las relaciones armónicas entre las personas y el ambiente.
- Se reconozcan los factores que inciden en el desarrollo, se protejan aquellos que son favorables y se actúen en procura de la transformación de aquellos que no lo son. Todo ello inmerso en las relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, históricas, políticas y económicas propias de cada contexto en el que viven las niñas, niños y adolescentes.

La atención integral apunta a la generación de condiciones en los entornos, es decir, a garantizar que estos cuenten con atributos que cualifiquen su capacidad para favorecer el desarrollo. Esta construcción de condiciones en los entornos se puede organizar en tres grupos:

- i) Las condiciones humanas tienen que ver con promover y fortalecer características, cualidades y capacidades en las personas que inciden, en el desarrollo de las niñas y los niños, en su relacionamiento consigo mismas, con los otros y con el entorno y sus contextos;
- ii) las condiciones materiales, que aluden a las dotaciones (infraestructuras, transporte, elementos de consumo, apoyos, etc.) que permiten disponer de los espacios y materiales para configurar ambientes significativos, seguros y protegidos que posibiliten la interacción;
- iii) las condiciones sociales, hacen referencia al andamiaje sobre el cual se construye la comunidad (instituciones, creencias, economía, política, tecnología, etc.). El logro de estas condiciones en su conjunto se concreta en oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan realizarse como seres humanos y ciudadanos.

La habilidad es, en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño. Un ejemplo ilustrativo es: "todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño" (Raciti, 2015, pág. 103) Las habilidades aluden a la pericia lograda por una persona para realizar con éxito una actividad. Las habilidades se apropian en el marco de procesos de socialización que viabilizan a partir de las interacciones su aprendizaje y perfeccionamiento. Se relacionan con lo que se sabe hacer, de allí que se manifiesten en el tiempo presente. Inmersas en el proceso de desarrollo, las habilidades se ponen en juego en el momento en el que niñas y niños enfrentan los retos que la vida trae consigo. La adquisición de estas destrezas a una edad temprana les provee de herramientas que les ayudan a tener un comportamiento positivo. Por ejemplo, una adecuada comunicación ayuda a rechazar propuestas o presiones que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes. Las habilidades tienen aplicación en muchas situaciones cotidianas, no hay una habilidad para enfrentar una situación en particular, de hecho, algunas veces esa situación requiere la interacción de varias habilidades al mismo tiempo.

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes.

a) Deporte y recreación Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que también promueven el desarrollo motor, el



cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (MEN, 2010). Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

b) Arte y cultura Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa de los niños, niñas y adolescentes, ayudan también a propiciar el desarrollo mental, ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad, entre otras habilidades. Las actividades artísticas benefician también el "desarrollo socioemocional de las niñas y los niños al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites". (Barrios A. & Pinzón Y, 2016). En este núcleo se espera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.

c) Ciencia y tecnología La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea. Desde hace más de tres décadas, los clubes de ciencias en Uruguay "promueven el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al descubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber, cada vez más, sobre los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología". (González, 2016). En este sentido se espera que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

d) Literatura y juego El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. "Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses". (Corporación Día de la Niñez, 2014). La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas. "Desde edades tempranas las niñas y los niños demuestran interés por explorar y establecer contacto con diferentes materiales de lectura y escritura, los cuales inducen a manifestar vivencias y experiencias reales e imaginativas, dando lugar a la expresión de ideas, emociones y sentimientos propios que permiten aflorar su mundo interior". (Escalante D & Caldera R, 2008). Las actividades de este núcleo buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.

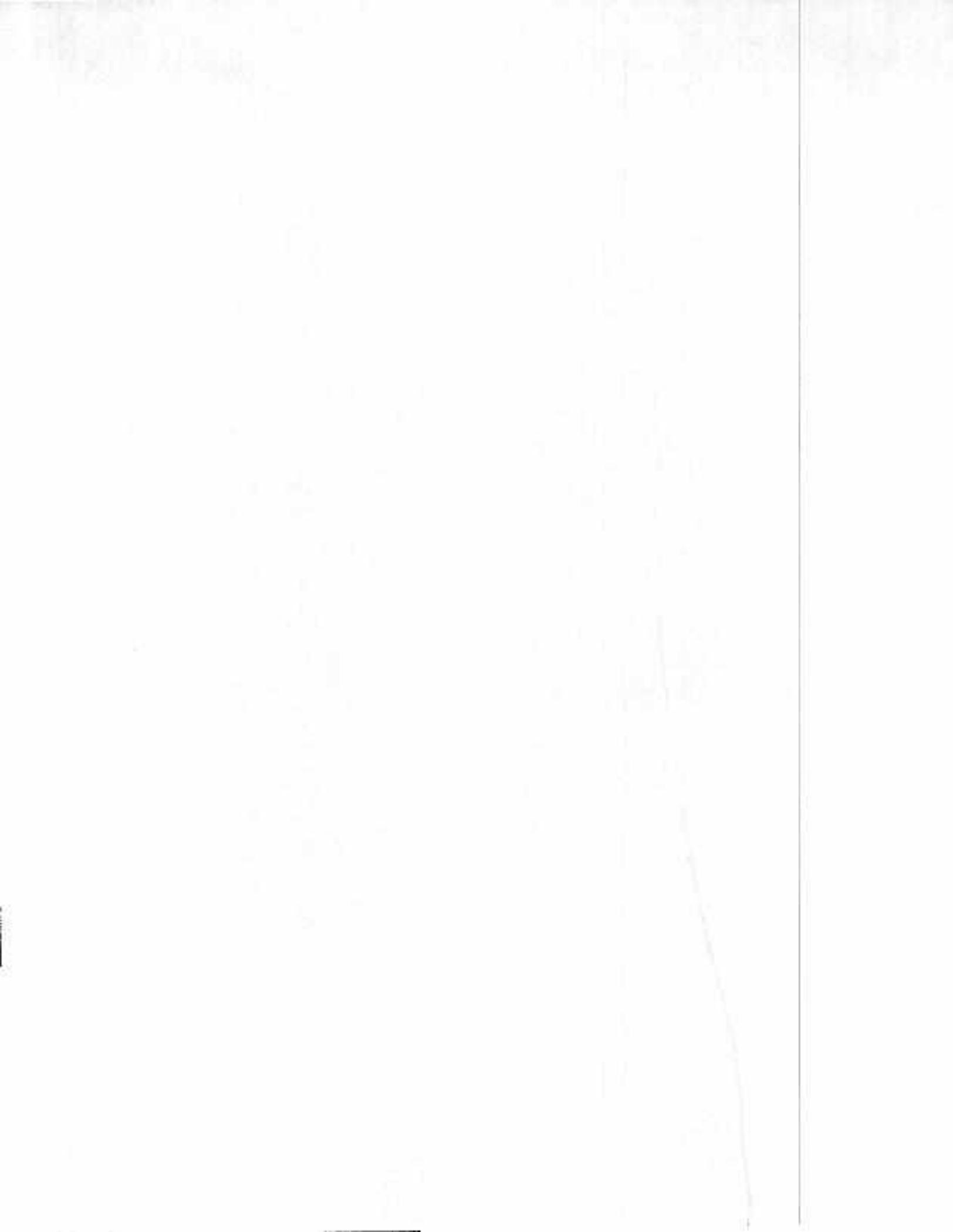


Por otro lado, el fortalecimiento de las capacidades familiares: La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía. En este sentido es clave promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

#### El desarrollo entre los 6 y los 9 años

A partir de los 6 años, los seres humanos suelen crecer a un ritmo regular y menos acelerado en comparación con el que lo venían haciendo durante su primera infancia. Las capacidades motoras gruesas representadas en la fuerza, la resistencia y la velocidad, en la capacidad de dirección y control del movimiento, la capacidad de transformación y adaptación motora, y la capacidad de aprendizaje motor, están a favor del desarrollo de habilidades como correr, saltar, lanzar objetos, y de la coordinación de los movimientos que permiten a las niñas y niños realizar actividades que demandan gran agilidad y equilibrio. Asimismo, las capacidades de coordinación manual, facial, fonética y gestual se perfeccionan para lograr la coordinación y el control que requieren habilidades como escribir, dibujar, realizar manualidades, tocar un instrumento.

De forma consecuente, es posible apreciar desde las primeras edades de la infancia, que las niñas y niños ganan habilidad para utilizar símbolos que les permiten reasentar cosas de su entorno, conquistar destrezas en el uso de las palabras y en la representación gráfica y gestual para expresar y comunicar sus pensamientos, sentimientos y opiniones, para crear e imaginar. Los niños y las niñas exploran a lo largo de su niñez los usos del lenguaje; construyen criterios para entender sus formas apropiadas; se exponen a las reglas que posibilitan la comunicación; y recurren a diversas estrategias para contar historias. Por estas razones, durante este periodo, el lenguaje tiene grandes progresos en sus formas verbales y no verbales. Por otra parte, las niñas y niños comienzan a estar preparados para ejercer control voluntario sobre los procesos de atención, en los cuales sus capacidades sensoriales cumplen un papel fundamental. Así, la percepción visual, auditiva, sensorial, kinestésica y táctil, gustativa y olfativa son puestas al servicio de lograr los propósitos que persigan en sus interacciones con el mundo que les rodea. De forma concurrente, empiezan entonces a usar sus capacidades mentales para percibir, atender, razonar, memorizar, intuir, entre otras, lo cual redonda en un pensamiento de mayor flexibilidad, menos centralizado y egocéntrico, que les permite reconocerse como parte del mundo y crecer en su habilidad para reflexionar sobre los hechos y las realidades de su entorno, considerando diversidad de características y aspectos. Las niñas y niños exploran las posibilidades que sus cualidades, capacidades y habilidades les brindan; trabajan para perfeccionarlas y disfrutan de sus logros. Buscan ser autosuficientes con ellas y avanzan en el camino hacia la profundización del concepto que tienen sobre sí mismos, el cual trasciende las características físicas y se soporta en la identificación de sus intereses, acciones, actitudes, rasgos psicológicos, características



interpersonales y sociales, y en lo que sobre estos aspectos les retroalimentan quienes les rodean. Lo anterior, les permite dar cuenta de sí como totalidad, a la vez que reconocerse diversos y situarse dentro de un contexto social.

El proceso de autoconocimiento aproxima a las niñas y niños a la experiencia de la interioridad, de la conciencia de su propio ser como personas, de la forma en que se relacionan con el mundo, de su forma de proceder, de aquello que piensan, sienten, desean y les interesa. El desarrollo de las capacidades y habilidades anteriores se evidencian en el interés que los niños y las niñas muestran por disfrutar, explorar y empezar a participar de actividades recreativas, deportivas o artísticas, que se desarrollan en grupo o que les permiten ahondar en destrezas que son de su interés o dar rienda suelta a su creatividad e imaginación. Su curiosidad por explorar su entorno, se refleja en su interés por el mundo natural y se ve enriquecida por los nuevos escenarios, en los que participan con regularidad y por las habilidades que en este tiempo alcanzan como la lectoescritura, con la cual se abren nuevos mundos de conocimientos, la palabra con la cual fortalecen su lugar como interlocutores y sus posibilidades para dar cuenta de sus experiencias, sus ideas y sus sentimientos.

### **1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS**

Se trata de mantener a lo largo del tiempo, la motivación, el interés y el esfuerzo para alcanzar las metas de largo plazo que se han propuesto, a pesar de las dificultades, los problemas, los retos que se puedan presentar en el camino.

Se trata de aprender a seguir adelante a pesar de los errores que podamos cometer y de los fracasos que tengamos que afrontar. Implica:

- Aprender a ordenar las preferencias y las metas, no solo en el tiempo, sino de acuerdo con su grado de importancia para nuestra vida.
- Ser conscientes de que, lograr nuestras metas y alcanzar los resultados que nos proponemos implica esfuerzo, dedicación y sacrificios.
- Aprender a manejar y tolerar los errores y la frustración cuando las cosas no salen como inicialmente se habían planeado o cuando se enfrentan dificultades tanto previsibles como imprevisibles.
- Aprender de la experiencia. Entender que los errores y los fracasos son oportunidades para aprender, revisar y ajustar el curso de acción.
- Aprender a seguir adelante, a no desistir ni renunciar cuando es posible y conveniente para nuestros objetivos y metas.

En este sentido, se busca que a través de la labor realizada, de la constancia y esfuerzo por brindar calidad educativa, los niños y niñas tengan bases sólidas que les permita poder enfrentar la realidad social, crecer en su desarrollo personal, académico y familiar.

Atentamente,





Firma

Nombre completo: Dirección Ana María López Coronado  
comercial: Teléfono y Fax: 3132853222  
Domicilio Legal: Correo al: 152B # 56-75  
electrónico: anama\_0318@hotmail.com  
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



## 2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Bogotá D.C. Septiembre 2 de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

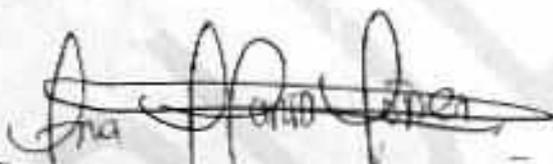
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

La suscrita ANA MARÍA LÓPEZ CORONADO con cédula de ciudadanía N° 1019093050 y en calidad de REPRESENTANTE de la FUNDACIÓN JONATTAN CORONADO LÓPEZ con Nit. 900.053.307 y Resolución de aprobación 2976 por el ICBF de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección DONDE UNA VEZ APROBADO UBICARE EL MEJOR SITIO O EL BRINDADO POR EL ICBF.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Ana María López Coronado

Dirección comercial:

Teléfono y Fax: 3132853221

Domicilio Legal: Cl 152B # 56-75

Correo electrónico: anama\_0312@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autORIZADA(S)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.



### 3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito ANA MARÍA LÓPEZ CORONADO de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF. ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación adicional para los centros de interés. Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.</li> </ul>	PUPITRES, SILLAS, MATERIAL DE APOYO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS, TABLEROS, JUEGOS DIDACTICOS.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en el componente nutricional.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.</li> </ul>	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)



Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de Septiembre del 2019.

Firma

Nombre completo

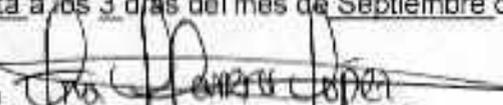
C.C.

Representante Legal

NIT:

Dirección comercial:

Teléfono:

  
Ana Natalia Lopez Coronado  
1014093050  
3132453272

PÚBLICA



ICBFcolorida

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



@ICBFcolombia



@icbfcolombiaoficial







Nombre del Interesado: Ana María López Coronado

Dirección: CALLE 152B # 56-75

Ciudad: Bogotá

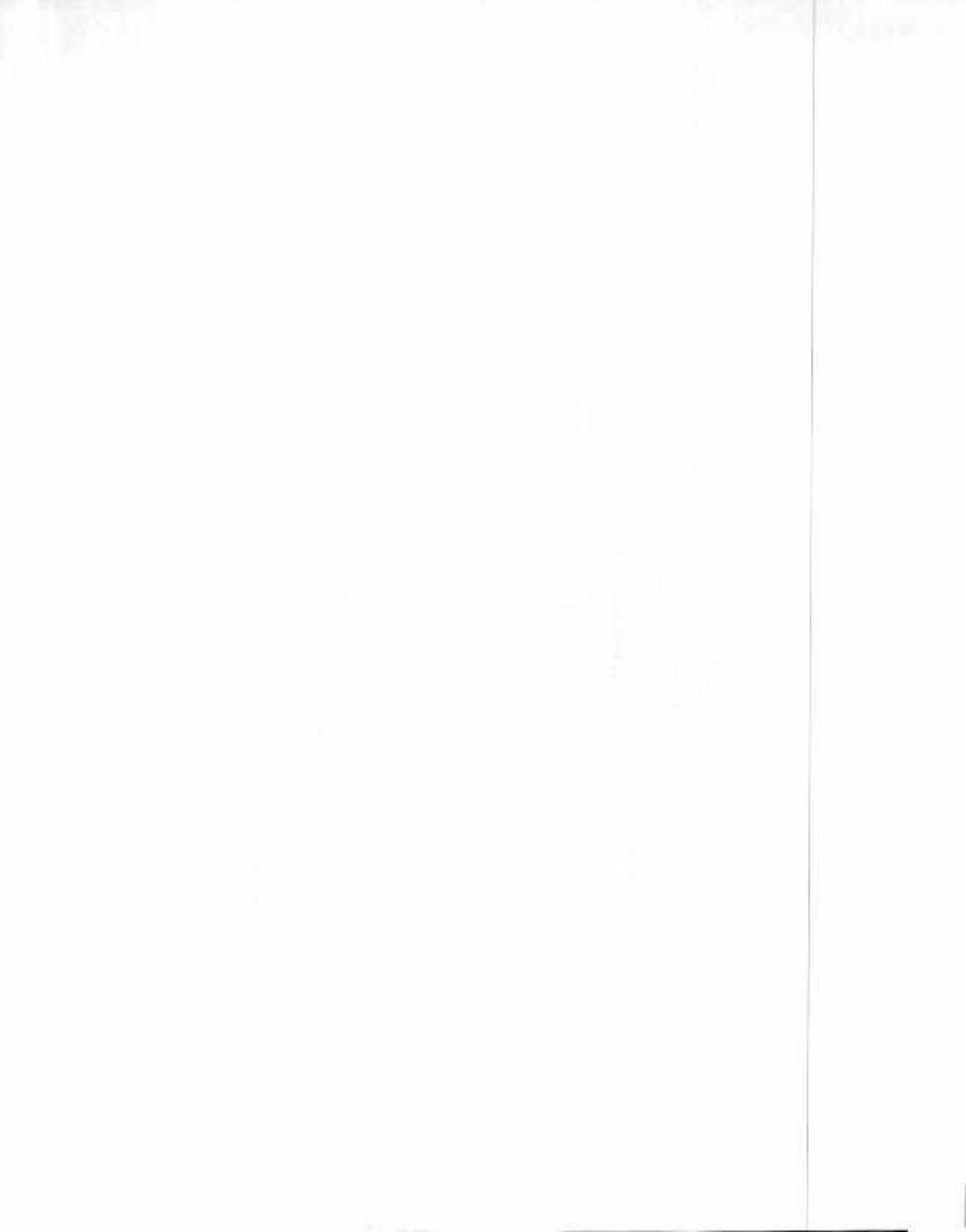
Teléfono: 3132853222 fax:

Correo electrónico: anamia\_0318@hotmail.com

NIT:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía

  
1019093050



FORMATO N° 6  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores  
SEDE DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75  
Bogotá D.C.

ANA MARÍA LÓPEZ CORONADO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP 001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP 001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° 001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de Agosto de 2019.

  
Nombre: Ana María López Coronado  
Cargo: Representante legal principal  
Documento de Identidad: 1019093050

